

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
INGENIERÍA DE REDES Y  
SERVICIOS TELEMÁTICOS**

**Escuela Técnica Superior de  
Ingenieros de Telecomunicación**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

---



## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá tener una estructura homogénea e individualizada respecto al resto de títulos y deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos: Deben publicarse los posibles itinerarios formativos y se deberá ofrecer información sobre el número mínimo y máximo de créditos en los que un estudiante debe matricularse diferenciando las modalidades de tiempo completo y tiempo parcial.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren actuación por parte de la Universidad: Deben estar representados todos los colectivos en la implantación y seguimiento del título, debe describirse el sistema de coordinación docente, así como el sistema de evaluación de calidad de la docencia.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA****Descripción del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda, siguiendo los criterios de criterios de transparencia y accesibilidad, poner a disposición de los posibles interesados una información pública común con una estructura suficiente y convenientemente revisada y actualizada para las diferentes titulaciones de la misma Universidad.	Recomendación
En la memoria verificada aparecen como idiomas utilizados en el proceso formativo el español y el inglés, mencionando incluso que los trabajos escritos de las diferentes asignaturas se realizarán en inglés y la presentación se realizará en español o en inglés, sin embargo en página web sólo aparece como idioma a utilizar el español. Se recomienda aclarar este aspecto.	Recomendación
Se recomienda incluir en la página web del máster, el siguiente contenido tal y como aparece en la memoria verificada: perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso, información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, mecanismos de información y orientación para estudiantes.	Recomendación
Se recomienda realizar una clasificación y descripción con mayor claridad de los diferentes módulos, materias y asignaturas del máster, sin necesidad de acceder al contenido total de la memoria verificada.	Recomendación
No se han encontrado evidencias de que se informe claramente en la Web sobre los posibles itinerarios formativos inicialmente dispuestos en la memoria verificada.	Advertencia
Se debería ofrecer información sobre el número mínimo y máximo de créditos en los que un estudiante debe matricularse diferenciando las modalidades de tiempo completo y tiempo parcial.	Advertencia
Se recomienda revisar y completar el contenido de las guías docentes de las asignaturas, ya que en la actualidad no incorporan todos los elementos que se consideran básicos (competencias, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, idioma en que se imparte...). Se aconseja que la unidad de descripción para este tipo de información sea la asignatura y no la materia.	Recomendación
Se recomienda en beneficio de la claridad y transparencia de la información mostrada, homogeneizar el formato de las guías docentes de las diferentes asignaturas ya que en la actualidad ofrecen una presentación muy variada.	Recomendación

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No existen evidencias de que estén representados todos los colectivos implicados en la implantación y seguimiento del título.	Advertencia
Existe una descripción del sistema de toma de decisiones adoptado pero no se realiza un análisis sobre la idoneidad del mismo.	Recomendación

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Respecto a los indicadores proporcionados se debe reflexionar realizando un análisis comparativo de los datos obtenidos y de los inicialmente previstos en la memoria de verificación.	Advertencia

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

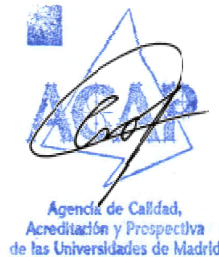
<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No se describe el sistema de coordinación docente y tampoco se realiza un análisis del mismo ni de las medidas de mejora implantadas como consecuencia del correcto funcionamiento del mismo. Estas medidas deben ser comentadas y analizadas.	Advertencia
No se describe el sistema de evaluación de calidad de la docencia ni se realiza un análisis del mismo, ni de las medidas de mejora implantadas como consecuencia del correcto funcionamiento del mismo.	Advertencia
Aunque la memoria de verificación no establecía programas específicos de movilidad de profesorado y alumnos, sí dejaba abierta a esta posibilidad con una práctica que ya se había estado poniendo en marcha en el antiguo programa de doctorado, origen del presente máster. Por ello se recomienda el diseño de un programa de movilidad del máster.	Recomendación
Los datos referidos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación y seguimiento del título deben estar referidos al máster y no a los generales de la universidad.	Recomendación
Es preciso implantar un sistema de medición de la inserción laboral y de la satisfacción de los egresados con la formación recibida.	Recomendación
Se recomienda realizar un análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones, ya que no hay constancia de cómo éstas se han aplicado a la revisión y mejora del título.	Recomendación

**Modificación del plan de estudios**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda explicar si el cambio de denominación de la asignatura inicialmente prevista en la memoria verificada "Sistemas de Información y Bases de Datos Web. Tecnologías de la Web semántica" por "Sistemas de Información y Bases de Datos Web. Tecnologías de la Información" constituye una modificación sustancial que requiera una aprobación del cambio en la memoria verificada.	Recomendación

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se produce una enumeración de los puntos débiles y problemas detectados en la implantación del título, pero es preciso realizar un análisis valorativo y proponer las acciones de mejora que se van a adoptar como respuesta a las debilidades presentadas.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**